



SALTA, 31 de agosto de 2015

EXP-EXA N° 8484/2013

RESCD-EXA: 615/2015

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por el Ing. Franco Raúl Fernández, mediante las cuales solicita convalidación de cursos de posgrado aprobados en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en el marco del dictado de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables – Cohorte 2011; reconocimiento de créditos y reconocimiento del costo de los cursos de posgrado como parte de pago del arancel de la carrera de Maestría en Energías Renovables – Cohorte 2013.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 86 y 91, aconseja:

- Convalidar para la Maestría en Energías Renovables los cursos de posgrado aprobados por el maestrando en la Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- Otorgar 14 créditos.
- Reconocer el pago de los cursos realizados en la UNSE, como parte de pago del arancel de la maestría, correspondiente a la cohorte 2013, debiendo abonar en esta Unidad Académica \$2000 para completar el arancel de la carrera.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en sesión ordinaria del día 26/08/15)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convalidar la aprobación de los siguientes cursos de posgrado, al Ing. Franco Raúl Fernández, D.N.I. N° 34.925.228, para la Maestría en Energías Renovables:

Curso de Posgrado/ Calificación		Maestría en Energ. Renovables
Biomasa I - 9 (nueve) - fs. 61	para	Energía de Biomasa I
Microturbinas – 8,50 (ocho c/50) - fs. 62		Microturbinas
Biomasa II – 8 (ocho) - fs. 63		Energía de Biomasa II
Energía Solar I – 6 (seis) – fs. 64		Energía Solar I
Energía Eólica – 7 (siete) – fs. 65		Energía Eólica
Energía Geotérmica – 7 (siete) – fs. 66		Energía Geotérmica
Solar II – 8 (ocho) – fs. 67		Energía Solar II
Taller de Integración – 6 (seis) – fs. 68		Taller de Integración Maestría
Medición e Instrumentación – 7 (siete) – fs. 69		Medición e Instrumentación

///...



RESCD-EXA: 615/2015

ARTICULO 2º: Otorgar al Ing. Franco Raúl Fernández, reconocimiento de 14 (catorce) créditos para la Maestría en Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

- Curso de Posgrado “Evaluación de impactos ambientales y sociales” (fs. 40) - 4 créditos
- Pasantía en la Empresa GRAPH-MAKERS S.A. (fs. 41) – 5 créditos
- Curso “Sistema Operativo LINUX: Usuario/Administrador” (fs. 43) – 3 créditos
- Publicación del trabajo “Influencia de la temperatura en la tensión de circuito abierto de una celda fotovoltaica de silicio policristalina” (fs. 44 a 45 vta.) – 1 crédito
- Publicación del trabajo “Evaluación de impacto ambiental y social de un sistema de generación fotovoltaica de 4,6kw en la Universidad Nacional de Santiago del Estero” (fs. 46 a 51vta.) – 0,50 créditos
- Publicación del trabajo “Disminución en la capacidad de generación de energía eléctrica de módulos fotovoltaicos con el tiempo de exposición en Santiago del Estero” (52 a56 vta.) – 0,50 créditos

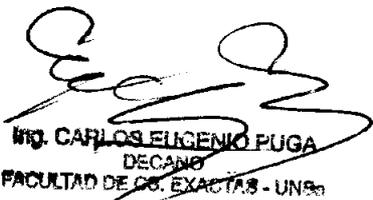
ARTICULO 3º: Reconocer al Ing. Franco Raúl Fernández el pago de los cursos de posgrado que aprobó en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, como parte de pago del arancel correspondiente a la Maestría en Energías Renovables – Cohorte 2013, debiendo abonar el maestrando una diferencia de \$2000,00 (Pesos Dos Mil) en esta Facultad, para cancelar la maestría.

ARTICULO 4º: Hágase saber con copia al Ing. Franco Raúl Fernández, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Mag. MARCELO DANIEL G...
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa